C. RANDONNEURS ANDALUCIA

BREVET
DE
RANDONNEURS MONDIAUX
APPROVAL APPLICATION FORM

Route name :	**ANDALUCIA DE COSTA A COSTA**	Homologation route # :	

Organizing club name :	**C.RANDONNEURS ANDALUCIA**	Org. ACP code # :	**11**
Organizer name :	**MANUEL VALLEZ TERA**	League / State :	**ESP**
Organizer address :	superbrevet@randonneursandalucia.es	Distance	**Km**
	MOVIL **+34 622078654**	Date :	**6/3/25 9:0**
Starting point location :	**BENACAZÓN - TRACK**	Starting hour :	**9**

Contr.	LOCATION	ROAD MAP		ROAD NUMBER	PARTIAL	TOTAL	CON
C		Ref. #	Coordin.		(KM)	(KM)	OPEN
C	**BENACAZÓN. PLAZA AYUNTAMIENTO --- CONTROL**				0,0	0,0	**6/3/25 9:00**
c	**MATALASCAÑAS. Continuar hacia Huelva**				57,7	57,7	**6/3/25 10:55**
C	**AYAMONTE (Puerto deportivo) CONTROL (en rio)**				100,3	158,0	**6/3/25 14:17**
C	**SANTIPONCE (Tomar direc. Itálica)**				146,5	304,5	**6/3/25 19:07**
C	**CASTILLO DE LOCUBIN**				236,5	541,0	**6/4/25 3:01**
C	**CABRA DE SANTO CRISTO**				104,5	645,5	**6/4/25 6:32**

C	**TÍJOLA**		126,1	771,6	**6/4/25 10:50**
C	**SAN JUAN DE LOS TERREROS**		95,7	867,3	**6/4/25 14:02**
C	**MINI HOLLYWOOD**		92,3	959,6	**6/4/25 17:08**
C	**GUADIX**		91,4	1051,0	**6/4/25 20:09**
C	**RIOFRIO**		122,5	1173,5	**6/4/25 21:50**
C	**VILLAMARTIN**		156,5	1330,0	**6/5/25 4:30**
C	**BENACAZÓN. PLAZA AYUNTAMIENTO --- CONTROL**		95,0	1425,0	**6/5/25 18:34**
			1425,0		

I

793

PAÑA

1428

00

:00

TROLS

CLOSE	TIEMPO	
6/3/25 10:00	0,00	9,00
6/3/25 15:48	4,81	13,81
6/3/25 22:10	13,17	22,17
6/4/25 10:23	25,38	34,38
6/5/25 6:05	45,08	54,08
6/5/25 14:47	53,79	62,79

6/6/25 1:18	64,30	73,30
6/6/25 9:26	72,28	81,28
6/6/25 17:59	79,97	88,97
6/7/25 0:35	87,58	96,58
6/7/25 5:47	97,79	106,79
6/7/25 21:50	110,83	119,83
6/8/25 4:45	118,75	127,75

AL - ANDALUS 2018

PAGINA 1

Control nº 1 TORRECAMPO

PK.: 148

Apertura: 10:00 (2-6-18)

Cierre: 11:00 (2-6-18)

Hora control: ……

Control nº 2 HINOJOSA DEL DUQUE

PK.: 195

Apertura: 14:22 (2-6-18)

Cierre: 19:53 (2-6-18)

Hora control: ……

Control nº 3 AZUAGA

PK.: 270

Apertura: 15:45 (2-6-18)

Cierre: 23:02 (2-6-18)

Hora control: ……

Control nº 4 ALANIS

PK.: 307

Apertura: 18:03 (2-6-18)

Cierre: 03:58 (3-6-18)

Hora control: ……

AL - ANDALUS 2018

PAGINA 10

Control nº 21 NAVAS DE SAN JUAN

PK.: 1970

Apertura: 09:52 (5-6-18)

Cierre: 11:00 (2-6-18)

Hora control: ……

Control nº 22 LINARES

PK.: 2003

Apertura: 11:07 (5-6-18)

Cierre: 13:00 (9-6-18)

Hora control: ……

Control secreto nº 1

PK.:

Apertura:

Cierre:

Hora control: ……

Control secreto nº 2

PK.:

Apertura:

Cierre:

Hora control: ……

AL - ANDALUS 2018

PAGINA 1

Control nº 1 TORRECAMPO

AL - ANDALUS 2018

PAGINA 10

Control nº 21 NAVAS DE SAN JUAN

PK.: 148

Apertura: 10:00 (2-6-18)

Cierre: 11:00 (2-6-18)

Hora control: ……..

Control nº 2 HINOJOSA DEL DUQUE

PK.: 195

Apertura: 14:22 (2-6-18)

Cierre: 19:53 (2-6-18)

Hora control: ……..

Control nº 3 AZUAGA

PK.: 270

Apertura: 15:45 (2-6-18)

Cierre: 23:02 (2-6-18)

Hora control: ……..

Control nº 4 ALANIS

PK.: 307

Apertura: 18:03 (2-6-18)

Cierre: 03:58 (3-6-18)

Hora control: ……..

PK.: 1970

Apertura: 09:52 (5-6-18)

Cierre: 11:00 (2-6-18)

Hora control: ……..

Control nº 22 LINARES

PK.: 2003

Apertura: 11:07 (5-6-18)

Cierre: 13:00 (9-6-18)

Hora control: ……..

Control secreto nº 1

PK.:

Apertura:

Cierre:

Hora control: ……..

Control secreto nº 2

PK.:

Apertura:

Cierre:

Hora control: ……..

AL - ANDALUS 2018

PAGINA 3

Control nº 9 SEVILLA

PK.: 763

Apertura: 10:37 (3-6-18)

Cierre: 16:15 (4-6-18)

Hora control: ……

Control nº 10 SANLUCAR BARAMEDA

PK.: 867

Apertura: 14:21 (3-6-18)

Cierre: 01:23 (5-6-18)

Hora control: ……

Control nº 11 TARIFA

PK.: 1024

Apertura: 20:00 (3-6-18)

Cierre: 14:48 (5-6-18)

Hora control: ……

Control nº 12 RONDA

PK.: 1143

Apertura: 00:36 (4-6-18)

Cierre: 23:46 (5-6-18)

Hora control: ……

AL - ANDALUS 2018

PAGINA 4

Control nº 13 ANTEQUERA

PK.: 1229

Apertura: 03:57 (4-6-18)

Cierre: 06:40 (6-6-18)

Hora control: ……

Control nº 14 SALOBREÑA

PK.: 1374

Apertura: 09:45 (4-6-18)

Cierre: 19:50 (6-6-18)

Hora control: ……

Control nº 15 EL EJIDO

PK.: 1456

Apertura: 13:02 (4-6-18)

Cierre: 03:48 (7-6-18)

Hora control: ……

Control nº 16 AGUA AMARGA

PK.: 1564

Apertura: 17:22 (4-6-18)

Cierre: 14:39 (7-6-18)

Hora control: ……

AL - ANDALUS 2018

PAGINA 3

Control nº 9 SEVILLA

AL - ANDALUS 2018

PAGINA 4

Control nº 13 ANTEQUERA

PK.: 763

Apertura: 10:37 (3-6-18)

Cierre: 16:15 (4-6-18)

Hora control: ……..

Control nº 10 SANLUCAR BARAMEDA

PK.: 867

Apertura: 14:21 (3-6-18)

Cierre: 01:23 (5-6-18)

Hora control: ……..

Control nº 11 TARIFA

PK.: 1024

Apertura: 20:00 (3-6-18)

Cierre: 14:48 (5-6-18)

Hora control: ……..

Control nº 12 RONDA

PK.: 1143

Apertura: 00:36 (4-6-18)

Cierre: 23:46 (5-6-18)

Hora control: ……..

PK.: 1229

Apertura: 03:57 (4-6-18)

Cierre: 06:40 (6-6-18)

Hora control: ……..

Control nº 14 SALOBREÑA

PK.: 1374

Apertura: 09:45 (4-6-18)

Cierre: 19:50 (6-6-18)

Hora control: ……..

Control nº 15 EL EJIDO

PK.: 1456

Apertura: 13:02 (4-6-18)

Cierre: 03:48 (7-6-18)

Hora control: ……..

Control nº 16 AGUA AMARGA

PK.: 1564

Apertura: 17:22 (4-6-18)

Cierre: 14:39 (7-6-18)

Hora control: ……..

AL - ANDALUS 2018

PAGINA 5

Control nº 17 SAN JUAN DE LOS TERREROS

PK.: 1628

Apertura: 17:53 (4-6-18)

Cierre: 20:57 (7-6-18)

Hora control: ……..

Control nº 18 HUERCAL-OVERA

PK.: 1657

Apertura: 19:02 (4-6-18)

Cierre: 23:51 (7-6-18)

Hora control: ……..

Control nº 19 PUEBLA DE DON FADRIQE

PK.: 1755

Apertura: 00:59 (5-6-18)

Cierre: 09:43 (8-6-18)

Hora control: ……..

Control nº 20 ARROYOFRIO

PK.: 1881

Apertura: 06:10 (5-6-18)

Cierre: 20:10 (8-6-18)

Hora control: ……..

AL - ANDALUS 2018

PAGINA 2

Control nº 5 ARACENA

PK.: 421

Apertura: 22:51 (2-6-18)

Cierre: 14:06 (3-6-18)

Hora control: ……..

Control nº 6 ROSAL DE LA FRONTERA

PK.: 486

Apertura: 00:59 (3-6-18)

Cierre: 18:22 (3-6-18)

Hora control: ……..

Control nº 7 LEPE

PK.: 599

Apertura: 04:47 (3-6-18)

Cierre: 01:58 (4-6-18)

Hora control: ……..

Control nº 8 EL ROCIO

PK.: 692

Apertura: 08:04 (3-6-18)

Cierre: 10:00 (4-6-18)

Hora control: ……..

AL - ANDALUS 2018

PAGINA 5

Control nº 17 SAN JUAN DE LOS TERREROS

AL - ANDALUS 2018

PAGINA 2

Control nº 5 ARACENA

PK.: 1628		**PK.: 421**	
Apertura: 17:53 (4-6-18)		Apertura: 22:51 (2-6-18)	
Cierre: 20:57 (7-6-18)		Cierre: 14:06 (3-6-18)	
	Hora control: ……		Hora control: ……
Control nº 18	**HUERCAL-OVERA**	**Control nº 6**	**ROSAL DE LA FRONTERA**
PK.: 1657		**PK.: 486**	
Apertura: 19:02 (4-6-18)		Apertura: 00:59 (3-6-18)	
Cierre: 23:51 (7-6-18)		Cierre: 18:22 (3-6-18)	
	Hora control: ……		Hora control: ……
Control nº 19	**PUEBLA DE DON FADRIQE**	**Control nº 7**	**LEPE**
PK.: 1755		**PK.: 599**	
Apertura: 00:59 (5-6-18)		Apertura: 04:47 (3-6-18)	
Cierre: 09:43 (8-6-18)		Cierre: 01:58 (4-6-18)	
	Hora control: ……		Hora control: ……
Control nº 20	**ARROYOFRIO**	**Control nº 8**	**EL ROCIO**
PK.: 1881		**PK.: 692**	
Apertura: 06:10 (5-6-18)		Apertura: 08:04 (3-6-18)	
Cierre: 20:10 (8-6-18)		Cierre: 10:00 (4-6-18)	
	Hora control: ……		Hora control: ……

Cada participante debe llevar su carnet de ruta y hacer sellar en el lugar correspondiente en cada control consignando la hora de llegada

HOMOLOGACIÓN

C. C. ORETANIA - LINARES

El participante declara haber realizado el brevet cumpliendo fielmente el reglamento.

Firma del participante

ORGANIZACIÓN

C. C. ORETANIA - LINARES

SUPER BREVET AL-ANDALUS 2020

Distancia: **2.000 KM**

Fecha: **30-may-20**

Al~Andalus 2.020

Hora salida: 10:00

Hora llegada:

Participante Nº D. N.I:

nombre y apellidos

CLUB:

Tiempo total empleado: _____horas _____min.

Cada participante debe llevar su carnet de ruta y hacer sellar en el lugar correspondiente en cada control consignando la hora de llegada

SUPER BREVET AL-ANDALUS 2020

Distancia: **2.000 KM**

HOMOLOGACIÓN

El participante declara haber realizado el brevet cumpliendo fielmente el reglamento.

Firma del participante

ORGANIZACIÓN

Fecha: **30-may-20**

Al~Andalus 2.020

Hora salida: 10:00

Hora llegada:

Participante Nº D. N.I:

nombre y apellidos

CLUB:

Tiempo total empleado: _____horas _____min.

este Reglamento en su integridad.
Los bienes o equipos personales serán igualmente de la exclusiva responsabilidad del participante.
Los gastos por el regreso de los participantes que abandonen serán, por tanto, de la exclusiva responsabilidad del participante.
La organización aconseja sacarse algún servicio de asistencia para el traslado tanto de la máquina como del ciclista para el caso de abandono, pudiendo solicitarlo en la inscripción a la organización.

Artículo 9º: Carné de ruta.
Cada participante recibirá a la salida una tarjeta de ruta que es personal e intransferible, debiendo asegurarse de que se estampe el sello correspondiente en cada control así como la hora de llegada.
Deberá conservarla en buen estado ya que será el responsable de este material.
El carné de ruta debe permanecer permanentemente con el excursionista, y ser presentado al controlador que lo solicite.

Artículo 10º: Operación de control.
Todos los participantes deben presentarse al control de sus máquinas una hora antes de la salida 2/06/2018.
Una vez verificada su máquina el participante se le entregará el carné de ruta correspondiente (si no lo hubiera recogido antes).
Atención: Todo aquel carné de ruta no controlado a la salida o cualquier control supondrá la no homologación de la prueba.

Artículo 11º: Apertura y cierre de controles.
Los horarios indicados en los carnets de ruta indican las horas de apertura y cierre de los controles que deben ser respetados.
La certificación del paso por los controles se puede realizar, además de los métodos generales establecidos en el reglamento de Brevet Randonneurs Mondieux, mediante una fotografía individual donde aparezca la máquina y la placa de matrícula correspondiente en un lugar característico e inequívoco del lugar de control si es de noche y no encuentra ningún lugar con sello, reflejando en el carné de ruta la fecha y hora de paso por el mismo, especificando FOTO.
El paso de los participantes dentro de los límites del horario indicado para cada control es obligatorio. Sólo un **FALLO GRAVE** del material de la bicicleta podrá justificar un retraso, el cual debe ser recuperado a más tardar en uno o dos controles siguientes.

Artículo 12º: Abandonos y fuera de tiempo.
El participante que abandone o esté fuera de tiempo de paso en un control debe entregar su carné de ruta. Para justificar estas entregas debe firmar delante del controlador su carné de ruta y comunicarlo a la organización lo más pronto posible.
Los diferentes documentos le serán devueltos al participante.

Artículo 14: Vehículos de asistencia.
Los participantes que deseen tener un coche de asistencia para uno o varios controles deberán preverlo en el momento de la inscripción.

Artículo 15: Penalizaciones y reclamaciones.
Las infracciones al reglamento atestiguadas por los controladores oficiales, serán penalizadas según baremo.
Los controladores oficiales son los únicos autorizados a llevar una ayuda (comida o material) a los participantes en la carretera y fuera de los lugares de control.
La penalización será indicada al participante y escrita en la tarjeta de ruta y serán aplicadas sobre el tiempo total efectuado. Toda reclamación deberá ser enviada por carta certificada dentro de los 5 días siguientes a la llegada a:
C.D. RANDONNEURS DEL AZAHAR Comisión de Disciplina C/ Pérez Galdós, 25 23700 LINARES (JAEN)

EXTRACTO DEL REGLAMENTO

Artículo 1º
Se trata de una excursión personal, libre, non stop y sin asistencia, en donde los participantes serán responsables únicos de sus propios actos, al ser usuarios comunes de las vías públicas.
Al tratarse de una excursión personal y libre cada participante, **bajo su exclusiva responsabilidad, asume la obligación de procurarse, para sí mismo, la contratación de un seguro de accidentes y otro de responsabilidad civil y asistencia sanitaria, que cubran con garantías suficientes** las contingencias que le puedan sobrevenir en el desarrollo de la prueba.

Artículo 2º. Condiciones de admisión.
En la prueba **AL-ANDALUS 2018** será admitido todo **cicloturista**, que pertenezca o no a un club, sin distinción de sexo, con 18 años de edad el día de la salida, y que hayan cumplido dentro del año los brevets clasificatorios homologados, siempre y cuando se celebren en el mismo año del AL-ANDALUS 2018.

Artículo 3º.- Calificación de las máquinas.
Todas las máquinas son admitidas, siempre y cuando sean movidas **exclusivamente** por la fuerza muscular.
Las máquinas deberán llevar todos los accesorios previstos por las leyes y reglamentos del código de circulación.
Las máquinas deberán estar equipadas de una luz blanca fija delante y roja detrás suficientemente potente así como un catadióptrico rojo y siempre en perfecto estado de uso. Esta iluminación debe estar sólidamente fijada permanentemente sobre la máquina todo el día. Es muy recomendable tener prevista la doble iluminación, delantera y trasera, pilas, y tener repuestos de bombillas y pilas.
Tendrán que mostrarse al control antes de la salida, y también en carretera. La luz debe estar encendida desde el anochecer hasta el amanecer, o cuando la visibilidad lo requiera, tanto si está solo como en grupo.
Si el participante es retenido por defecto de luz, nula o insuficiente, no será autorizado a continuar mientras que la avería no sea reparada, excepto si dispone de una iluminación de seguridad que le permita llegar al control siguiente.
Nota: El diodo blanco delantero es considerado como luz de seguridad y no como linterna.

Artículo 4º: Inscripciones
La inscripción deberá ser hecha a título individual, a través de medios informáticos rellenando todos los campos requeridos del boletín de inscripción entre el 1 de febrero y el 31 de mayo de 2018.

Artículo 6º: Equipación:
Las prendas reflectantes serán OBLIGATORIOS durante el recorrido nocturno. La vestimenta clara es recomendable durante la noche.
El casco será obligatorio durante todo el recorrido de la prueba.
El participante siempre irá con el debido decoro no pudiendo ir NUNCA desnudo total o en parte.

Artículo 7º: Itinerario y Controles.
Bajo reserva de autorización para utilizar las carreteras previstas, el recorrido es el que está establecido y se ha entregado a los participantes con la documentación, con los controles fijos establecidos.
Los participantes deben permanecer sobre el recorrido marcado salvo que por circunstancias especiales sea modificado por la organización o las autoridades. Los controles secretos aseguran el desarrollo correcto de la prueba.
Tanto los participantes como acompañantes deben mostrar una actitud correcta respecto a los controladores.
La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido y/o los lugares de control mencionados, así como la anulación de la prueba, en el caso de que la autoridad competente no concediera la autorización para circular por las carreteras que transita la prueba, o por otras causas ajenas a la Organización.
Artículo 8º: Responsabilidad y Seguro.
Los participantes, en todos los casos, deben respetar y someterse a las obligaciones del código de circulación.
El uso de teléfono móvil está prohibido en circulación (penalización).
Está expresamente aceptado que los ciclistas que participan en la AL-ANDALUS 2018 lo hacen bajo su propia responsabilidad y no están asegurados por la organización, aceptando el ARTICULO 1º de

este Reglamento en su integridad.
Los bienes o equipos personales serán igualmente de la exclusiva responsabilidad del participante.
Los gastos por el regreso de los participantes que abandonen serán, por tanto, de la exclusiva responsabilidad del participante.
La organización aconseja sacarse algún servicio de asistencia para el traslado tanto de la máquina como del ciclista para el caso de abandono, pudiendo solicitarlo en la inscripción a la organización.

Artículo 9º: Carné de ruta.
Cada participante recibirá a la salida una tarjeta de ruta que es personal e intransferible, debiendo asegurarse de que se estampe el sello correspondiente en cada control así como la hora de llegada.
Deberá conservarla en buen estado ya que será el responsable de este material.

EXTRACTO DEL REGLAMENTO

Artículo 1º
Se trata de una excursión personal, libre, non stop y sin asistencia, en donde los participantes serán responsables únicos de sus propios actos, al ser usuarios comunes de las vías públicas.
Al tratarse de una excursión personal y libre cada participante, **bajo su exclusiva responsabilidad, asume la obligación de procurarse, para sí mismo, la contratación de un seguro de accidentes y otro de responsabilidad civil y asistencia sanitaria, que cubran con garantías suficientes** las contingencias que le puedan sobrevenir en el desarrollo de la prueba.

Artículo 2º. Condiciones de admisión.

debera conservarla en buen estado ya que sera el responsable de este material.
El carné de ruta debe permanecer permanentemente con el excursionista, y ser presentado al controlador que lo solicite.

Artículo 10º: Operación de control.
Todos los participantes deben presentarse al control de sus máquinas una hora antes de la salida 2/06/2018.
Una vez verificada su máquina el participante se le entregará el carné de ruta correspondiente (si no lo hubiera recogido antes).
Atención: Todo aquel carné de ruta no controlado a la salida o cualquier control supondrá la no homologación de la prueba.

Artículo 11º: Apertura y cierre de controles.
Los horarios indicados en los carnets de ruta indican las horas de apertura y cierre de los controles que deben ser respetados.
La certificación del paso por los controles se puede realizar, además de los métodos generales establecidos en el reglamento de Brevet Randonneurs Mondieux, mediante una fotografía individual donde aparezca la máquina y la placa de matrícula correspondiente en un lugar característico e inequívoco del lugar de control si es de noche y no encuentra ningún lugar con sello, reflejando en el carné de ruta la fecha y hora de paso por el mismo, especificando FOTO.
El paso de los participantes dentro de los límites del horario indicado para cada control es obligatorio. Sólo un **FALLO GRAVE** del material de la bicicleta podrá justificar un retraso, el cual debe ser recuperado a más tardar en uno o dos controles siguientes.

Artículo 12º: Abandonos y fuera de tiempo.
El participante que abandone o esté fuera de tiempo de paso en un control debe entregar su carné de ruta. Para justificar estas entregas debe firmar delante del controlador su carné de ruta y comunicarlo a la organización lo más pronto posible.
Los diferentes documentos le serán devueltos al participante.

Artículo 14: Vehículos de asistencia.
Los participantes que deseen tener un coche de asistencia para uno o varios controles deberán preverlo en el momento de la inscripción.

Artículo 15: Penalizaciones y reclamaciones.
Las infracciones al reglamento atestiguadas por los controladores oficiales, serán penalizadas según baremo.
Los controladores oficiales son los únicos autorizados a llevar una ayuda (comida o material) a los participantes en la carretera y fuera de los lugares de control.
La penalización será indicada al participante y escrita en la tarjeta de ruta y serán aplicadas sobre el tiempo total efectuado. Toda reclamación deberá ser enviada por carta certificada dentro de los 5 días siguientes a la llegada a:
C.D. RANDONNEURS DEL AZAHAR Comisión de Disciplina C/ Pérez Galdós, 25 23700 LINARES (JAEN)

Artículo 2º: Condiciones de admisión.
En la prueba **AL-ANDALUS 2018** será admitido todo **cicloturista**, que pertenezca o no a un club, sin distinción de sexo, con 18 años de edad el día de la salida, y que hayan cumplido dentro del año los brevets clasificatorios homologados, siempre y cuando se celebren en el mismo año del AL-ANDALUS 2018.

Artículo 3º.- Calificación de las máquinas.
Todas las máquinas son admitidas, siempre y cuando sean movidas **exclusivamente** por la fuerza muscular.
Las máquinas deberán llevar todos los accesorios previstos por las leyes y reglamentos del código de circulación.
Las máquinas deberán estar equipadas de una luz blanca fija delante y roja detrás suficientemente potente así como un catadióptrico rojo y siempre en perfecto estado de uso. Esta iluminación debe estar sólidamente fijada permanentemente sobre la máquina todo el día. Es muy recomendable tener prevista la doble iluminación, delantera y trasera, pilas, y tener repuestos de bombillas y pilas.
Tendrán que mostrarse al control antes de la salida, y también en carretera. La luz debe estar encendida desde el anochecer hasta el amanecer, o cuando la visibilidad lo requiera, tanto si está solo como en grupo.
Si el participante es retenido por defecto de luz, nula o insuficiente, no será autorizado a continuar mientras que la avería no sea reparada, excepto si dispone de una iluminación de seguridad que le permita llegar al control siguiente.
Nota: El diodo blanco delantero es considerado como luz de seguridad y no como linterna.

Artículo 4º: Inscripciones
La inscripción deberá ser hecha a título individual, a través de medios informáticos rellenando todos los campos requeridos del boletín de inscripción entre el 1 de febrero y el 31 de mayo de 2018.

Artículo 6º: Equipación:
Las prendas reflectantes serán OBLIGATORIOS durante el recorrido nocturno. La vestimenta clara es recomendable durante la noche.
El casco será obligatorio durante todo el recorrido de la prueba.
El participante siempre irá con el debido decoro no pudiendo ir NUNCA desnudo total o en parte.

Artículo 7º: Itinerario y Controles.
Bajo reserva de autorización para utilizar las carreteras previstas, el recorrido es el que está establecido y se ha entregado a los participantes con la documentación, con los controles fijos establecidos.
Los participantes deben permanecer sobre el recorrido marcado salvo que por circunstancias especiales sea modificado por la organización o las autoridades. Los controles secretos aseguran el desarrollo correcto de la prueba.
Tanto los participantes como acompañantes deben mostrar una actitud correcta respecto a los controladores.
La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido y/o los lugares de control mencionados, así como la anulación de la prueba, en el caso de que la autoridad competente no concediera la autorización para circular por las carreteras que transita la prueba, o por otras causas ajenas a la Organización.

Artículo 8º: Responsabilidad y Seguro.
Los participantes, en todos los casos, deben respetar y someterse a las obligaciones del código de circulación.
El uso de teléfono móvil está prohibido en circulación (penalización).
Está expresamente aceptado que los ciclistas que participan en la AL-ANDALUS 2018 lo hacen bajo su propia responsabilidad y no están asegurados por la organización, aceptando el ARTICULO 1º de este Reglamento en su integridad.

Los bienes o equipos personales serán igualmente de la exclusiva responsabilidad del participante.

Los gastos por el regreso de los participantes que abandonen serán, por tanto, de la exclusiva responsabilidad del participante.

La organización aconseja sacarse algún servicio de asistencia para el traslado tanto de la máquina como del ciclista para el caso de abandono, pudiendo solicitarlo en la inscripción a la organización.

Artículo 9º: Carné de ruta.

Cada participante recibirá a la

salida una tarjeta de ruta que es personal e intransferible, debiendo asegurarse de que se estampe el sello correspondiente en cada control así como la hora de llegada.

Deberá conservarla en buen estado ya que será el responsable de este material.

El carné de ruta debe permanecer permanentemente con el excursionista, y ser presentado al controlador que lo solicite.

Artículo 10º: Operación de control.

Todos los participantes deben presentarse al control de sus máquinas una hora antes de la salida 2/06/2018. Una vez verificada su máquina el participante se le entregará el carné de ruta correspondiente (si no lo hubiera recogido antes).

Atención: Todo aquel carné de ruta no controlado a la salida o cualquier control supondrá la no homologación de la prueba.

Artículo 11º: Apertura y cierre de controles.

Los horarios indicados en los carnets de ruta indican las horas de apertura y cierre de los controles que deben ser respetados.

La certificación del paso por los controles se puede realizar, además de los métodos generales establecidos en el reglamento de Brevet Randonneurs Mondieux, mediante una fotografía individual donde aparezca la máquina y la placa de matrícula correspondiente en un lugar característico e inequívoco del lugar de control si es de noche y no encuentra ningún lugar con sello, reflejando en el carné de ruta la fecha y hora de paso por el

en el carné de ruta la fecha y hora de paso por el mismo, especificando FOTO.

El paso de los participantes dentro de los límites del horario indicado para cada control es obligatorio. Sólo un **FALLO GRAVE** del material de la bicicleta podrá justificar un retraso, el cual debe ser recuperado a más tardar en uno o dos controles siguientes.

Artículo 12º: Abandonos y fuera de tiempo.

El participante que abandone o esté fuera de tiempo de paso en un control debe entregar su carné de ruta. Para justificar estas entregas debe firmar delante del controlador su carné de ruta y comunicarlo a la organización lo más pronto posible.

Los diferentes documentos le serán devueltos al participante.

Artículo 14: Vehículos de asistencia.

Los participantes que deseen tener un coche de asistencia para uno o varios controles deberán preverlo en el momento de la inscripción.

Artículo 15: Penalizaciones y reclamaciones.

Las infracciones al reglamento atestiguadas por los controladores oficiales, serán penalizadas según baremo.

Los controladores oficiales son los únicos autorizados a llevar una ayuda (comida o material) a los participantes en la carretera y fuera de los lugares de control.

La penalización será indicada al participante y escrita en la tarjeta de ruta y serán aplicadas sobre el tiempo total efectuado. Toda reclamación deberá ser enviada por carta certificada dentro de los 5 días siguientes a la

llegada a:

C.D. RANDONNEURS DEL AZAHAR Comisión de Disciplina C/ Pérez Galdós, 25 23700 LINARES (JAEN)

BAREMO DE PENALIZACIONES:

Uso del teléfono móvil en circulación (cada vez)

1 hora

Adelantar los coches o motos que abren la ruta

1 hora

Ausencia de luz de noche y cuando no hay visibilidad

1 hora

No respetar el Código de Circulación (cada vez)

1 hora

Remolque o ayuda por una persona ajena a la prueba

1 hora

Ausencia de casulla o talabarte (chaleco) reflectantes

2 horas

Rehusar a contestar a los controladores

2 horas

Coches de acompañantes en itinerario de la prueba fuera de los lugares permitidos

2 horas

Ayuda en carretera por un vehículo no declarado

5 horas

Falta de respeto del excursionista o acompañantes a controladores o miembros de la organización 5 horas

Artículo 16º.- Publicidad.

Todo participante en la AL-ANDALUS 2018 otorga a la ORGANIZACIÓN el derecho a registrar o filmar una parte o en su totalidad su participación en la prueba. Las fotos, películas, videos, pueden ser utilizados sin pagar ningún derecho rentístico.

Artículo 17º.- Modificaciones del reglamento

La comisión AL-ANDALUS 2018 se reserva el derecho de modificar este reglamento y tomar las decisiones que se imponen en los casos no previstos en el actual reglamento.

La comisión puede modificar las condiciones del desarrollo de la prueba.

En los límites de lo posible, las decisiones o modificaciones eventuales se darán a conocer a los participantes (Radio, prensa, Internet.....).

INFORMACIÓN: Internet: https://alandalus2018.blogspot.com.es/ Email: rutaslinares@gmail.com Teléfono: Móvil: 622078654